



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2022

RES. H. N° 1578/22

Expte. N° 4631/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Ángel Donato Flores L. U N° 792.155, solicita equivalencia de un curso de posgrado aprobado en la Universidad Nacional de Jujuy por una asignatura de la mencionada carrera:

CONSIDERANDO:

Que el pedido del alumno cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 342/22 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 04/10/22)

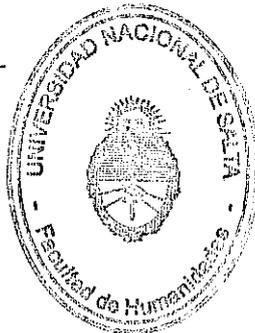
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materia al alumno Ángel Donato Flores L. U N° 792.155, de acuerdo al siguiente detalle:

| Maestría en Ciencias del Lenguaje | Universidad Nacional de Jujuy | Nota |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Modelos Gramaticales | "La Gramática de interfaces como paradigma lingüístico".(60hs.). Aprob. Nota 6 (seis). | 6 (seis) |

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de Maestría.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa